

◆ El Pleno aprueba las cuotas que abonarán los propietarios de la Travessia Industrial

La ciudad ordena su último sector industrial pendiente

CRISTINA SÁNCHEZ

El Pleno municipal dió su aprobación en la sesión del 3 de mayo al expediente de aplicación de cuotas del proyecto de reparcelación del sector Travessia Industrial, un paso decisivo para acometer de forma definitiva la ordenación de este sector industrial, el último que queda pendiente de urbanización en la ciudad.

El sector Travessia Industrial se encuentra delimitado por la futura prolongación de esta vía, incluida en el plan, la avenida del Carrilet, la calle Amadeo Torner y las vías de Renfe. Son 86.000 metros cuadrados de superficie situada entre Santa Eulàlia y el Gornal y cuya urbanización tendrá un coste de 355 millones de pesetas. Esta cantidad será financiada por los 40 propietarios del sector a razón de 5.831 pesetas el metro cuadrado. Esta cifra incluye las compensaciones acordadas con los propietarios y también las indemnizaciones pertinentes para los ocho expropiados.

El proyecto de ordenación de la Travessia Industrial contempla la urbanización parcial de la calle Juan Ramón Jiménez, en la que se habilita un vial, la construcción de una rotonda en la confluencia de esta vía con la prolongación de la Travessia Industrial hasta la calle Amadeo Torner —que financia la Generalitat—, la urbanización de las calles Ferrer i Guàrdia y Fortuna, entre avenida del Carrilet y el nuevo tramo de la travesía, y la urbanización completa de Amadeo Torner, que en este tramo sólo está pavimentada.

La actuación incluye además la adecuación de los servicios (agua, electricidad, gas y teléfono), el alcantarillado y la renovación del alumbrado público. Las obras podrán comenzar a final de año y su plazo de ejecución es de nueve meses.

Sólo tres viviendas de la calle Fortuna, afectadas

Los expropiados por la ejecución del proyecto de la Travessia Industrial son en su mayoría industriales y sólo en tres de los casos las parcelas afectadas están destinadas a vivienda. Sus ocupantes recibirán la compensación económica que destina la ley a estos casos. En las zonas de uso industrial como ésta, la Normativa Urbanística Metropolitana determina la prohibición de construir viviendas, aunque permite mantener las



El sector Travessia Industrial es el último que queda por urbanizar en L'Hospitalet

«**Servicios, pavimentación, alumbrado y ordenación de 86.000 m² de superficie**

ya existentes. En este caso, sin embargo, no es posible, porque las tres viviendas que deberán desaparecer interrumpen la apertura del nuevo tramo de la Travessia Industrial. Por ese motivo, se ha llegado a un acuerdo de expropiación con los propietarios que recibirán las correspondientes indemnizaciones.

El resto de viviendas ubicadas en la calle Fortuna, ocupadas principalmente por ciudadanos de origen magrebí, no se verán afectadas por este proyecto. O bien se

encuentran dentro de su ámbito de actuación pero su ubicación no afecta a la reparcelación del sector, o bien estos residentes ocupan el tramo de la calle Fortuna comprendido entre la nueva Travessia Industrial y la calle Provençana, fuera del sector. Esta zona está pendiente de la ejecución del llamado Plan del Gornal. Según el alcalde de L'Hospitalet, Celestino Corbacho, "todo ese espacio será en un futuro zona verde y, cuando se desarrolle el plan urbanístico, que afecta terrenos de titularidad

pública, de la propia Generalitat, habrá que acometer las indemnizaciones a las que tengan derecho los ocupantes, tal y como marca la ley". Mientras se ejecuta esta actuación, el alcalde se ha comprometido a tomar las medidas oportunas para mejorar la situación de los residentes en la calle Fortuna, en el barrio de Santa Eulàlia. "El hecho de que el Plan del Gornal esté pendiente no quita que se de respuesta y se intente atender los problemas que allí existen", concluye Corbacho.

El barrio de La Florida tendrá un nuevo 'párking' subterráneo en la calle Primavera

ISABEL MARTÍNEZ

La construcción de un aparcamiento subterráneo en la avenida Primavera, una nueva ordenanza que modificará la concesión de los vados para entradas y salidas de vehículos, la remodelación del llamado puente de 'la Vanguard' sobre las vías del tren y la presencia de unos 70 vecinos en la primera sesión vespertina desde hace años centraron la celebración del Pleno municipal del mes de mayo.

Una empresa privada se hará cargo de la construcción y cesión de las plazas del nuevo aparcamiento subterráneo en la avenida Primavera de La Florida, según re-

coge el pliego de condiciones que aprobó el Pleno. El 'párking' dispondrá de entre 240 y 340 plazas que se regirán por el mismo carácter de concesión que las del resto de los nueve aparcamientos municipales construidos y gestionados desde la administración pública.

El pleno también aprobó la remodelación del puente de 'la Vanguard', que une los barrios de La Torrassa y Santa Eulàlia. Esta remodelación contempla nuevas escaleras y la construcción de dos rampas. Durante la sesión se acordó también aplicar un nuevo tratamiento en las próximas semanas sobre el asfaltado para intentar que la pendiente de la avenida del Me-

tro, en Santa Eulàlia, deje de resbalar cuando está mojada, lo que puede provocar caídas y dificulta el acceso a esta vía.

La mayor parte del grupo de vecinos que acudió al salón de plenos era residente en Bellvitge. Este colectivo se interesó sobre algunos temas que afectan al barrio, como la construcción de una residencia de día para la tercera edad. Sobre este tema, el alcalde, Celestino Corbacho, avanzó la posibilidad de que el Ayuntamiento ceda un terreno de titularidad municipal a la Generalitat para la construcción de este equipamiento, siempre que la administración autonómica apruebe el proyecto.

El Ayuntamiento también aprobó, de forma unánime, a propuesta de CiU, una moción que suprimirá las barreras arquitectónicas del mobiliario infantil en los parques públicos, además de otra presentada por IC-EV que recoge la solidaridad de L'Hospitalet con las víctimas de la catástrofe nuclear de Chernobil, en Ucrania, con motivo de su décimo aniversario. El Pleno rechazó, sin embargo, la propuesta del Grupo municipal del PP para que el Consistorio firme un convenio que permita a los ciudadanos tramitar a través del Ayuntamiento cualquier documento, escrito o comunicación dirigida al Gobierno central.